

Miraflores, 10 de Diciembre de 1.939.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancho.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 7.

Coca - He pagado la cantidad de S/.290-56 á los Señores Tay Long & C^o., por los dos fardos de Coca que mandaron á Junin y con destino á Conocancho.

Remedios - De Casapalca puede Ud. hacer recoger un cajoncito que contiene 8 pomos Suero Septicemia, valor S/.60-00, 2 cajas de 250 capsulas de tetracloruro para lanares, valor S/.30-00, 1 caja de tetracloruro para vacunos, valor S/.17-50, total S/.107-50. Además se ha puesto dentro del mismo cajón: 1 docena tijeras para trasquila, valor S/.27-00, y 5 kilos 200 gramos de pita para coser fardos. Tambien irán 4 panes de pintura azul para marcar los fardos de lana, cuando el aprenzado esté listo. Este año vá á ser dificil conseguir el crudo necesario para el enfardelaje, en razón de que es mercaderia que viene de la India inglesa y ahora el servicio de vapores es irregular. Sobre todo si antes se pagaba mas ó menos 26 centavos la yarda, del momento y obligadamente habrá que aceptar un precio por yarda de 55 ó 60 centavos.

Encargo - Será atendido Ud. comprándole el sombrero que necesita. Es preciso que indique si su número es el 7 - 56. Hagóle esta pregunta por que deséo que quede Ud. satisfecho de la compra.

Atto. y S. S.

Fernando Santa María

AA-HCO 1.1
Ca. 1
DO-56
Fs. 1

